

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN EL CONCURSO RIDELC

ASPECTOS IMPORTANTE PARA SER CONSIDERADOS

Las experiencias seleccionadas, para ingresar al concurso RIDELC, deberán llevar a cabo un proceso de sistematización. En este sentido, se puede entender a la sistematización como: “Un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto...”¹.

Asimismo, podemos ampliar nuestra concepción de sistematización como “...aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo...”²

Tomando en cuenta estos aspectos conceptuales, los trabajos seleccionados para el concurso RIDELC deberán poner, entonces, ***énfasis en lo que se hizo*** dentro de la experiencia o proyecto concursante, ***en el por qué lo hicieron, en el cómo lo hicieron, el por qué de esa manera y no de otra, cuáles fueron los resultados, a quien sirvieron y para qué, así como las posibilidades de su implementación en otras regiones, espacios o realidades de un país o de la región.***

Siguiendo estas características, los documentos que al final sean considerados como ganadores no sólo que harán visible al resto de la región su propia experiencia, sino que posibilitarán a otros actores tanto privados como públicos apoyarse en las mismas para diseñar e implementar procesos exitosos que puedan generar condiciones de desarrollo económico desde los espacios locales.

Dentro de la sistematización, sin lugar a dudas, cobra un papel relevante el componente participativo. Es decir, que los documentos en concurso que reflejen la participación, por parte de los beneficiarios u actores centrales de las experiencias, en el propio trabajo de sistematización y elaboración del documento tendrán un valor bastante enriquecedor y seguramente darán mayor consistencia a los trabajos.

Tomando en cuenta lo mencionado, recordamos que ***el objetivo principal*** de este concurso y al cual deberán responder los trabajos seleccionados es:

¹ Martinic, Sergio. 1984. Algunas categorías de análisis para la sistematización. CIDE-FLACSO. Chile

² Jara, Oscar. 1998. Para sistematizar experiencias. Alforja. Costa Rica

- Apoyar el proceso de aprendizaje sobre experiencias en dos direcciones: políticas explícitas orientadas a fomentar procesos de desarrollo a partir de programas o proyectos de desarrollo económico local, como también aprendizajes a partir de proyectos de desarrollo económico local que alimentan la formulación de políticas públicas en cualquiera de los niveles de acción del Estado (central, intermedio o local). No interesa tanto concentrarse en los proyectos y programas aislados, sino en la relación entre éstos y las políticas, que es como se definen procesos relativamente sostenibles.
- Cabe hacer mención a un aspecto importante dentro del concurso, el cual tiene que ver con el *desarrollo económico local* que en las experiencias que se presenten tienen que estar reflejado como un proceso concreto/objetivo que se realizó o no, lo cual implica tener cuidado en no presentar experiencias como posibilidades de realización. Por ejemplo, un plan de desarrollo es un instrumento; su elaboración con innovaciones o sin ellas representa una etapa inicial pero no genera en sí mismo desarrollo económico local. Para el concurso es fundamental mostrar, siguiendo este mismo ejemplo, la conexión entre plan y acciones concretas del mismo que transforman realidades.

Con relación a los documentos finales a ser presentados, recordamos los detalles **del formato** que debe tener:

- Documento de no más de 40 páginas (que no incluye anexos) y no menos de 25 escritas en Word, tamaño de letra Arial 11 puntos e interlineado sencillo.
- Los documentos podrán presentarse en castellano, inglés o portugués.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Considerando las características generales del formato de trabajo del documento, **la estructura básica** de los documentos deberá ser la siguiente:

- **Antecedentes:** Sección destinada a determinar cuáles son los factores del entorno en el cual se desarrolló el proyecto o experiencia. Aquí se deberán considerar aspectos como la ubicación espacial/geográfica, características poblacionales, condiciones institucionales, características de los actores involucrados, alianzas institucionales a las que responde la acción, antecedentes de la institución ejecutora y otros factores que permitan contar con una idea de cuál fue el escenario en el que se desarrolló la acción
- **Relación de las políticas que cobijaban el proyecto/experiencia o las políticas que surgieron a partir de la aplicación del proyecto/experiencia:** Sección destinada a retratar cuál el marco de políticas públicas que originan o que apoyan la experiencia presentada. Asimismo, puede mostrarse el vacío de dicho escenario pero que fue

llenado por el proyecto o experiencia al desencadenar procesos de elaboración, diseño e implementación de políticas públicas por parte de los operadores públicos.

- **Aspectos teórico-metodológicos:** Esta sección podrá contener los presupuestos teóricos que dieron origen a la idea del proyecto o experiencia y que la guiaron durante su implementación. Estos aspectos pueden cubrir diferentes temáticas como las concepciones de desarrollo económico local, género, participación, sostenibilidad, democratización, gobernancia u otros que hayan sido relevantes en la dirección del proyecto/experiencia.

Aquí también deberá estar contenida la justificación de la acción implementada, es decir, las problemáticas que se enfrentaron y que se buscaron solucionar con el proyecto/experiencia

Asimismo, esta sección deberá contener una reflexión y descripción sobre los enfoques metodológicos y metódicos empleados en etapas, por ejemplo, de diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento y evaluación. Los mecanismos para buscar consensos o resolver conflictos así como las innovaciones que pudieron ser implementadas.

- **Desarrollo del trabajo:** Esta sección representa el desarrollo mismo del trabajo y deberá hacer referencia a los objetivos que se trazaron en el proyecto/experiencia, el proceso mismo de implementación de las acciones. El desarrollo de esta sección deberá conducir a encontrar de la manera más clara y objetiva posible **los resultados** que se obtuvieron y el por qué se lograron o el por qué no.

Con relación a los resultados deberán considerarse tanto aquellos de tipo tangibles (que pueden ser fácilmente medibles) como intangibles relacionados con factores surgidos y que promocionan desarrollo económico local.

En el caso de experiencias que aún no han llegado a su finalización, el elemento central está en mostrar su carácter **innovador**, lo cual se vincula a temas desarrollados en otras secciones como las metodologías inéditas, los procedimientos innovadores para mejorar las acciones colectivas u otros aspectos que reflejen lo singular y rico del proyecto con relación a otras experiencias.

Esta sección deberá reflejar también la dinámica de acciones colectivas o participación de los “beneficiarios del proyecto/experiencia”, además de incorporar indicadores que den muestra del proceso.

Es importante considerar dentro de esta sección la distribución de los efectos logrados por el proyecto/experiencia, es decir, plantear si los

resultados se distribuyeron en el área de intervención de manera igual o existieron procesos diferenciados.

- **Lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones:** Esta sección más bien apunta a facilitar de manera central el proceso de aprendizaje que resulta del trabajo mismo de sistematización del proyecto/experiencia. En este sentido, dos tipos de lecciones aprendidas se requieren en esta sección:
 - a) Lecciones instrumentales que reflejan aspectos sobre lo que se debe hacer o evitar a partir de la información y el aprendizaje del proyecto/experiencia implementada
 - b) Lecciones de relación causal que muestran los resultados sintetizados de la acción y sus procesos.

Cabe destacarse que las lecciones aprendidas no son lo mismo a las conclusiones y a las recomendaciones, ya que las lecciones aprendidas implican una reflexión sobre la experiencia y señalan aquello que es posible o probable que suceda y lo que hay que hacer para obtener o prevenir un determinado resultado.

Por su parte, las conclusiones son síntesis de afirmaciones sobre la experiencia que responden a hechos bien específicos. Asimismo, las recomendaciones representarán, en el documento que se presente, una especie de prescripción de lo que otros deberían hacer bajo determinadas circunstancias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	Puntaje
El contenido del documento responde claramente a los objetivos de la convocatoria	50 puntos
El tema es pertinente y se identifican indicadores que permiten guiar a través de los resultados logrados.	15 puntos
Existe claridad expositiva en el documento en las diferentes secciones de la estructura propuesta	15 puntos
El documento refleja la aplicación de metodologías de intervención novedosas	10 puntos
La experiencia reflejada es pertinente para la región y para su posible adaptación en otros espacios geográficos.	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Como mencionamos en la convocatoria se tomarán también en cuenta algunos aspectos de los trabajos como ser su autenticidad y carácter inédito y la manera pedagógica en que pueda ser presentado, en la medida en que precisamente una sistematización posibilita el aprendizaje colectivo.

RECORDAMOS EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONCURSO

ACTIVIDADES	FECHAS
Comunicación de propuestas habilitadas para el concurso	20 de Octubre de 2006
Recepción final de los documentos elaborados según las pautas establecidas por el concurso	15 de Enero de 2007**
Comunicación y publicación de ganadores	28 de Febrero de 2007**

**Debido a la cantidad de trabajos que entrarán en el concurso y a solicitud de los interesados se hará una ampliación de los plazos para presentación de trabajos y comunicación así como publicación de ganadores.

DIRECCIONES DE CONSULTA Y ENVIO DE TRABAJOS

Los trabajos deberán ser remitidos en un mensaje de correo electrónico a ridelconcurso@cebem.org de acuerdo con estas instrucciones:

- El **asunto** del mensaje debe ser el número del código de registro del trabajo.
- El **cuerpo del mensaje** debe contener esta información:
 - Nombre del autor (individual o institucional)
 - País
 - Teléfono / fax
 - Casilla o buzón postal
 - Si el trabajo ya fue premiado o publicado, mencionar las características de la publicación o del premio obtenido.
 - **Si ahora usa una dirección de correo electrónico diferente de la que usó para registrar el trabajo, indicar su dirección antigua para efectos de verificación de identidad.**
- Los documentos deben ser enviados como **anexos** al mensaje de correo electrónico, de preferencia comprimidos (dentro de un archivo ZIP, RAR o SIT).

Para cualquier duda o solicitud de información sobre la estructura de los documentos a ser entregados para su competencia dentro del concurso, deberán dirigirse al mismo correo: ridelconcurso@cebem.org